

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **11**

Fecha Estado: 23 DE FEBRERO DE 2 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310301520190056400</b>	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A.S.	CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A. CONTEC S.A.	Auto ordena incorporar al expediente 19 DE FEBRERO DE 2021, INCORPORA RESPUESTA A OFICIO - NO REMANENTES, INCORPORA SOLICITUD - RESUELTA, AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR AVISO.	22/02/2021		
<b>05001310301520200019600</b>	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	JULIAN DAVID CAÑAS MONTOYA	Auto resuelve procedencia suspensión 19 DE FEBRERO DE 2021; SUSPENDE PROCESO - desde el 2 de febrero hasta el 02 de junio de 2021.	22/02/2021		
<b>05001310301520200023900</b>	Conflicto de Competencia	BANCO POPULAR S.A.	CAROLINA LOPEZ CUELLO	resuelve conflicto de competencia 19 DE FEBRERO DE 2021:RESUELVE - PRIMERO. DIRIMIR el conflicto de competencia suscitado entre los JUZGADOS DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, Y OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, asignando el conocimiento del proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por BANCO POPULAR, al JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, tal como se expuso en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMITIR el expediente de la referencia al JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, para que asuma el conocimiento del mismo. TERCERO: COMUNICAR lo aquí resuelto al JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.	22/02/2021		
<b>05001310301520200024600</b>	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCOLOMBIA S.A	GILBERTO GARCES CANDAMIL	Auto libra mandamiento ejecutivo 19 DE FEBRERO DE 2021LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO Para la Efectividad de la Garantía Real presentada a través abogado idóneo a favor de BANCOLOMBIA S.A. contra GILBERTO GARCÉS CANDAMIL y MARTHA LUCÍA JIMÉNEZ ISAZA. HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTÍA, Oficiase a la DIAN.Se reconoce personería a la abogada ANA CRISTINA LONDOÑO CORREA,	22/02/2021		

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DARIO MUÑOZ GOMEZ

SECRETARIO (A)